

## Informes comprensibles

Hernando Bermúdez Gómez

Según una [noticia publicada en su web la Fundación Noruega de Contabilidad](#) se divulgó: “La Fundación Noruega de Contabilidad (NRS) propone que se especifique en el NRS 16, punto 2.1, segundo párrafo, que “El informe anual constituirá un documento coherente con un principio y un final claros.”” Esta propuesta se explica, entre otras cosas, en lo siguiente: “La preparación de un informe anual integrado ha provocado en algunos casos la fragmentación del informe anual, lo que ha dificultado identificar qué partes del informe anual conforman el informe anual. La cuestión es si esto es problemático siempre que se cumplan los requisitos de contenido para el informe anual. A continuación, hemos tratado ciertos factores que indican que dicha práctica es menos deseable que el informe anual presentado como un documento coherente. Véase también la siguiente sección sobre la investigación relevante sobre el uso de informes integrados y beneficios en la toma de decisiones. —Se considera relevante que los usuarios del informe anual puedan identificar qué partes del informe anual están sujetas a auditoría o atestación y cuáles no. Un informe anual puede incluir información sujeta a auditoría con garantía satisfactoria (las cuentas anuales), información sujeta a una evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y medidas de coherencia (el informe anual), e información que no esté sujeta a ningún control salvo la consistencia (otras partes del informe anual). [3] El hecho de que el informe anual constituya una parte claramente definida del informe anual facilita a los usuarios distinguir las cuentas anuales y el informe anual de las demás partes, y así entender qué partes están cubiertas por diferentes formas y grados de control del auditor. —Los usuarios también pueden estar interesados en saber qué partes del informe anual cumplen con distintos requisitos legales. Si el informe anual no se presenta como un documento coherente, puede ser difícil determinar dónde se cumplen los requisitos de divulgación. Saber qué partes del informe anual cumplen qué requisitos de divulgación también es relevante para el auditor y para las autoridades de control. En algunos casos en los que el informe anual no se ha presentado en su totalidad, la entidad con una obligación contable ha adjuntado una tabla que muestra qué partes del informe anual cumplen con los distintos requisitos legales para dicho informe. Dicha solución puede ofrecer una visión general de lo que cubre las distintas partes de los requisitos de contenido en el informe anual, pero hay razones para suponer que la solución no puede proporcionar plenamente el mismo beneficio que un informe anual presentado como un conjunto único y coherente. —De la misma manera que el informe anual, las cuentas anuales constituirán una sección separada; Ot.prp. n° 42 (1997–1998) punto 11,5. Aunque la práctica del informe anual ha evolucionado en cierta medida hacia la fragmentación, las cuentas anuales siguen presentándose en su conjunto, con comienzos y finales claramente identificados. Esto indica que la comprensión de “parte separada” es uniforme

*para las cuentas anuales, y es natural aplicar la misma comprensión al informe anual.*” El carácter de profesión liberal no se advierte cuando los modelos se utilizan como formas para llenar. Unos copian los libros y otros a los que hacen esta copia. Pero ninguno piensa. Las comunicaciones de los contadores, que incluyen los informes, reportes o dictámenes, se dirigen normalmente al público, de manera que deben ser entendidas por cualquiera. Sin embargo, cuando se preparan por varios equipos el documento es la reunión de partes que no se conectan unas con otras, que repiten varias afirmaciones y que resulta muy difícil armonizar con los estados financieros, que ya tienen unas relaciones entre sus cuentas. Con todo, así los aprueban los directores y luego los propietarios o controlantes. Las entidades de supervisión se han encargado de complicar más las cosas, pues sus unidades internas introducen manifestaciones útiles para ellos, pero confusas para todos los demás. Se requieren cursos para aprender español y para aprender a dirigirse a los demás con lógica y sencillez. Copiar es propio de las máquinas.

Bogotá, junio 24 de 2026.